

El derecho al aborto, la opresión del patriarcado y la necesidad de la liberación de las mujeres

CONCEPCIÓN CRUZ :: 27/01/2014

Los sectores más reaccionarios de la sociedad, la institución eclesiástica incluida, se arrojan una potestad sobre todas las mujeres, que no les pertenece

Con la aprobación el pasado día 20 de Diciembre en Consejo de Ministro de la "Ley de Protección de la Vida del Concebido y los Derechos de la embarazada" se pretende eliminar de un plumazo el derecho al aborto, a decidir la maternidad de las mujeres o las posibilidades de reproducción asistida con total libertad. El nombre de la nueva ley no es baladí, está cargada de intenso significado, además de cinismo y falsedad. De las pocas promesas electorales que el gobierno cumple respondiendo a sus bases católicas integristas y ultraderechistas. De esta forma se pretende aumentar la población autóctona en una época de crisis también demográfica con un descenso de la población, en parte por la marcha forzada de población inmigrante, que fue la que en los últimos años hizo aumentar la tasa de natalidad, ahora se trata de potenciar un aumento de la natalidad que suponga futura mano de obra precaria para los trabajos menos cualificados.

Una ley paternalista, prepotente y cruel, porque solo permitirá abortar a las mujeres en dos supuestos: 1) en caso de violación o 2) de "menoscabo importante y duradero" para la salud física y psíquica de la mujer o un peligro importante para su vida. El aborto deja de ser un derecho en cualquier condición. Y en estas dos únicas excepciones, la decisión recae en el profesional sanitario, no en la propia mujer, ya que se necesitan la certificación de dos especialistas médicos de un centro sanitario diferente al centro donde se va a realizar el aborto. Eso sí, se protege aún más la objeción de conciencia de los trabajadores sanitarios que no quieran realizar ninguna actuación profesional relacionada directa o indirectamente con la práctica de un aborto.

Además, a este nuevo paso en la medicalización del cuerpo de la mujer, su control y tutela legal que la aleja de su autonomía personal y menoscaba su dignidad, se incluye ahora, pasar obligatoriamente por un humillante "asesoramiento" personalizado para que en un plazo de siete días decidan si consienten expresamente el aborto. La decisión personal de la mujer se transforma en un juicio por parte de médicos y servicios sociales. Ya que estos se encargarán por un lado de explicar que "la vida del no nacido constituye un bien jurídico protegido por la Constitución" y de realizar un estudio sobre "las circunstancias concretas de la mujer", explicándole "las alternativas existentes a la interrupción voluntaria del embarazo", como la guarda administrativa, el acogimiento o la adopción. Por otro lado, los médicos serán los encargados de informar a la mujer "de los riesgos del aborto para la salud y la maternidad futura, así como sobre el diagnóstico, aspectos médicos y psicosociales, y expectativas sobre la salud del feto".

Es de suponer que muchas mujeres, sabias e inteligentes, sobre todo aquellas que proceden de familias humildes y que tienen que cuidar y arropar a los suyos, responderán a estos "asesores" que ya saben que la vida del no nacido es un bien que debe ser protegido por la

sociedad; que cuando quieran continuar con su embarazo, y solo cuando ellas quieran, deben recibir todos los cuidados necesarios sanitarios y sociales así como las ayudas a la crianza de su bebé y para atender a sus padres y abuelos. Les dirán que cuando decidan tener hijos, será para criarlos con amor y que un niño o niña en acogimiento y adopción es la peor de las alternativas posibles. En definitiva, que su salud, y la de su posible futuro bebé, dependerá sobre todo de las adecuadas condiciones de vida que la sociedad, y sus instituciones, les ofrezcan y el deseo real de ser o no ser madre en ese momento.

El anteproyecto de ley, suprime también el derecho al aborto por anomalía fetal grave a excepción de que esta suponga un peligro para la salud mental de la mujer porque sea incompatible con la futura vida del feto. En un sistema sanitario que permite el diagnóstico de patologías prenatales, este proyecto de ley elimina una gran cantidad de malformaciones fetales muy severas que se diagnostican en la actualidad aunque no compromentan su vida futura. En el contexto actual de recortes a las ayudas públicas, incluidas a la maternidad y al cuidado de la infancia y de los sistemas socio-sanitarios, esta restricción en las posibilidades de aborto deja a muchas mujeres y familias en situaciones muy difíciles y dolorosas. Un bebé podrá desarrollarse y tener una vida plena y feliz con una madre que haya elegido libremente afrontar la experiencia. Y como decíamos esa madre, padre o cualquier otro familiar o allegado, debe recibir la garantía de una sociedad que se preocupe y cuide de ellos.

Los sectores más reaccionarios de la sociedad, la institución eclesiástica incluida, se arrojan una potestad sobre las personas, sobre todas las mujeres, que no les pertenece. Los mismos gobernantes que desprecian el cuidado de la naturaleza y las condiciones de vida de las personas, hablan de proteger la "vida" basada en una justificación no científica, sino puramente religiosa. La teoría de la hominización retardada que defiende que la vida comienza en el momento de la fecundación, ya que desde ese instante el huevo recibe animación -alma-, no es más que tesis religiosa y por tanto un acto de fe, como cuando decían que las mujeres no tenían alma. Sin negar la naturaleza biológica humana del huevo y del embrión, ambos representan una posible futura vida humana, pero no son vida humana en sí mismos. Y puestos en el dilema moral ¿quien tiene más derechos un posible ser vivo futuro o la vida de las mujeres?

Pero la cuestión del aborto siendo un aspecto esencial, es solo uno más del control y opresión que los estados, los poderes políticos junto a los eclesiásticos y religiosos, han ejercido sobre las mujeres. Este sistema patriarcal que continuamos padeciendo en los actuales estados capitalistas, se originó hace miles de años -como tan bien nos muestra Gerda Lerner- con la constitución de los primeros estados y a lo largo de la historia ha sido un pilar fundamental para mantener los privilegios económicos e ideológicos de las clases dominantes. Coincidimos con la autora del fundamental libro, «la creación del patriarcado», que este proceso de dominación sobre las mujeres ha sido distinto según su contexto temporoespacial, que apareciendo en diferentes lugares bien distantes del planeta y periodos de tiempo no puede analizarse de forma monolítica ni lineal y por tanto se ha presentado, y se presenta, con formas e intensidades diferentes.

El patriarcado (inserto en la formación de las clases sociales) es un sistema histórico, es decir, tiene un comienzo y por tanto puede tener un final. Suscribimos esta afirmación tan

revolucionaria y llena de esperanza que nos plantea la autora. La primitiva división sexual del trabajo no implicó dominio o subordinación sino complementariedad entre las mujeres y los hombres. No creemos necesario entrar a desmontar todo tipo de teorías absurdas sobre las supuestas diferencias biológicas que hace que las mujeres "sirvan" casi exclusivamente para el cuidado de los hijos y los hombres para el mantenimiento del grupo, y aún más las tesis machistas y racistas de la sociobiología cuando pretenden continuar con esa supuesta inferioridad biológica de las mujeres (y otras clases sociales). Teorías que resultan aún más absurdas e injustificadas en una época donde el descenso de la mortalidad infantil y maternal hace aún más innecesario la división sexual del trabajo.

Las ciencias continuamente nos demuestran que las diferencias de género (que no de sexo) es una construcción cultural que se ha podido entender mejor gracias a la contribución esencial del marxismo, siendo un libro de referencia obligado el clásico de Federico Engels «El origen de la familia, la propiedad privada y el estado», aunque algunas de las informaciones etnográficas en la que se basó Engels ha sido rebatida, ya que las mujeres contribuían en las sociedades cazadoras recolectoras al 60% o más del aporte de alimentos. Gerda Lerner resalta antes que nada la contribución inestimable de Engels cuando subraya los cambios entre las relaciones de parentescos y la división del trabajo por un lado y la posición que ocupan las mujeres en la sociedad, por el otro; demostró la conexión entre el establecimiento de la propiedad privada, el matrimonio monógamo y la prostitución; la conexión entre el dominio económico y político de los hombres y su control sobre la sexualidad femenina; el situar la histórica derrota del sexo femenino en el periodo de formación de los primeros estados, dando historicidad al acontecimiento.

Sin embargo, Gerda Lerner va más allá en el estudio y comprensión de la formación del patriarcado, que consideramos de interés comentar aunque sea de forma muy breve porque para poder acabar con una situación tan injusta como la opresión patriarcal debemos comprender como y porqué se originó. Y también para comprender la importancia que tiene para la lucha de liberación de la mujer los aspectos subjetivos que subyacen en un proceso de creación histórica tan largo. Antes que nada la autora profundiza en las diversas teorías a las que critica bien por su ahistoricismo (las que abogan por la universalidad de la subordinación femenina), y por tanto inmutabilidad, además de por su posición unicausal en el origen de un proceso tan complejo y general. Porque poner solo de relieve la biología o la economía deja de lado el importante papel de los sistemas de creencias, los símbolos y las construcciones mentales. También critica las teorías maternalistas, que con paralelismos con las ideas de Bachofen, consideran que las características "femeninas" positivas son innatas. Explica que en las sociedades primitivas de cazadores-recolectores, la necesidad de unos mayores cuidados para el bebé en esos primeros años por parte de la madre pudo producir la primera división -sexual- del trabajo. En aquellas condiciones extremas y peligrosas la mujer debería tener varios embarazos para que, al menos, dos niños de cada pareja llegaran a ser adultos (recordamos que dicho número es el mínimo que asegura la capacidad de reemplazo generacional). Además el proceso de amamantamiento duraba entre 3 y 4 años. Por todo ello las mujeres núbiles dedicaban una gran parte de su vida adulta a los embarazos, lactancia y crianza de sus hijas lo que produjo una serie de creencias, costumbres y valores en su cultura para mantener esa vital supervivencia del grupo.

La autora recalca que solo acepta esta "explicación biológica" en esos primeros estadios de la evolución humana que necesitó dicha división sexual del trabajo, y que precisamente por eso no la hace "natural" cuando cambian esas específicas condiciones sociales y económicas y, por tanto culturales. La autora quiere demostrar que la dominación masculina fue un fenómeno histórico que surgió de una situación determinada por la biología y que con el paso del tiempo se convirtió en una estructura creada por la cultura. Sobre el origen de la dominación masculina señala como hechos más probables el desarrollo de la guerra entre tribus durante periodos de escasez económica que propiciara el ascenso al poder de los hombres con éxitos militares. A estos hechos añade el fenómeno del "intercambio de mujeres" observado en numerosas sociedades tribales de distintas áreas del mundo que adopta formas variadas (rapto de la novia, violación ritual, matrimonios acordados, etc.). El "intercambio de mujeres" se considera una innovación cultural aceptada porque supone una ventaja evolutiva para mantener a la población. Es obvio que la tribu que tuviera más chicas que chicos incrementaría más rápidamente su población, asegurando su supervivencia.

La autora muestra como sociedades agrícolas muy distantes en el espacio y/o tiempo han cosificado la capacidad reproductora de las mujeres y no la de los hombres, concluye que eso supuso una ventaja para la expansión y apropiación de excedentes en relación con aquellas sociedades cazadoras recolectoras más basadas en la complementariedad de los sexos. Cuando se han producido situaciones adversas en la producción que amenazase la supervivencia del grupo, se buscarían más mujeres lo que lleva a suponer que la primera apropiación de propiedad privada consiste en la apropiación del trabajo reproductor de las mujeres. Sin entrar en el debate, que creemos ya superado, de que fue antes la propiedad privada o el intercambio de mujeres que inicia el sistema patriarcal, en la actualidad se admite que tuvo que ser un proceso largo en donde interactuaban distintos factores, uno importante la formación de los estados arcaicos en la revolución neolítica y el excedente alimentario que produjo sociedades más jerárquicas y militarizadas para conquistar y comerciar con productos y donde los jefes y guerreros, hombres fueron adquiriendo un poder político y económico. Las sociedades más complejas presentaban una división del trabajo que ya no solo se basaba en las diferencias biológicas, sino también en las jerárquicas y en el poder de algunos hombres sobre otros hombres y todas las mujeres.

En cualquier caso, y volviendo a la actualidad y a nuestro medio, el sistema capitalista no solo ha mantenido el sistema patriarcal sino que la resultado esencial, no en vano, la opresión de la mujer sufrió una intensificación sin precedentes en la formación del sistema capitalista como nos muestra tan bien otra autora, Silvia federici analizando las causas profundas de la "caza de brujas" que produjo cientos de miles de mujeres asesinadas por esa "pecado".

Como comentábamos en un escrito anterior :

«.... la lógica capitalista, para seguir asegurandose sus beneficios y la obtención creciente de plusvalía, necesita promover la reproducción y sustitución de la fuerza de trabajo -el trabajo que produce parcial o totalmente para otro, para el empresario-, por otra de vida útil más corta, que produzca más. Tras la incorporación generalizada de la fuerza de trabajo masculina, al volverse ésta más costosa y sustituible, produjo la incorporación masiva del trabajo femenino, que favorecido por los cambios familiares y demográficos ha conducido a

unas tasas de fecundidad tan bajas que no garantiza la capacidad de reemplazo generacional. Posteriormente, y paralelamente, se ha complementado la mano de obra más cara de los países enriquecidos por otra más barata de los países empobrecidos y la migración del capital y las empresas a zonas con mayor capacidad de reemplazo. Un ejemplo cruel y de máxima actualidad de esta situación son las condiciones de explotación inhumana de las mujeres y niñas de Bangladesh para las grandes empresas textiles, como las conocidas Zara y C&A, entre otras...».

También decíamos que con la actual crisis económica, social y política de una gravedad y cualidad nueva está provocando una juventud sin perspectivas de futuro y el descenso de la población inmigrante (que vuelve a sus países de origen), lo que agudiza aún más la bajada de la tasa de natalidad y fecundidad, provocando por primera vez, desde que se tienen registros de empadronamiento, que descienda la población en el estado español. La cada vez menor proporción de la población en edad de trabajar, tras décadas de descenso de las tasas de natalidad y el aumento del paro, especialmente de los más jóvenes, son los factores más graves que hace inviable una comunidad, que envejezca y no crezca. Ante esta dramática situación, al poder no se le ocurre otra “solución” mejor que el fomento de la vuelta de las mujeres al trabajo sumiso del hogar, como fuerza reproductiva y de trabajo gratis e invisible, porque con servicios sanitarios y sociales públicos cada vez más insuficientes, alguien tiene que cuidar de los pequeños y de los mayores o discapacitados, y quien mejor que las mujeres en cada casa. A lo que añadimos lo comentado al principio del texto, la necesidad de más población autóctona -con claras connotaciones racistas- que cubra, sea excedente de mano de obra de trabajos no cualificados. En este contexto debemos enmarcar el retroceso que se quiere implantar sobre la actual ley del aborto, el ministro Gallardón lo ha dicho muy claro, con la situación actual de baja natalidad es muy necesaria la reforma de esta ley.

La mujeres, debemos ser libres para decidir sobre nuestro cuerpo y sobre nuestra reproducción, los que promulgan estas leyes saben que son las más humildes y necesitadas las que más la sufrirán. Por ello, reclamamos, además de este elemental derecho de las mujeres, el derecho a la protección social que debemos recibir en cada una de nuestras etapas vitales, desde el periodo prenatal hasta la ancianidad. Es una simplificación, no pocas veces interesada, dividir a la población entre los que están a favor y los que están en contra del aborto. A favor del aborto no hay nadie, estamos a favor de que se legalice la posibilidad de que una mujer pueda abortar si así lo desea y evitar las muertes por abortos clandestinos como ocurren en países que no lo permiten. Una ley del aborto libre y gratuito que aún no hemos conseguido, como un derecho de la mujer que quiera servirse de ella, en pleno uso de su libertad y con todas las garantías legales y sanitarias desde lo público. Además, como hemos tratado de exponer, la lucha por el derecho al aborto es parte, esencial, pero parte, de la lucha de la liberación de la mujer contra el estado patriarcal y que, a su vez, forma parte de la amplia lucha de la clase trabajadora por unas condiciones de vida dignas y plenas en una sociedad plural y comunal, de respeto a los pueblos y naciones oprimidas y por la igualdad de los sexos.

Concepción Cruz Rojo

Militante del Sindicato Andaluz de Trabajadores/as (SAT)

Sevilla: 25/01/2014

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/el-derecho-al-aborto-la-opresion-del-pat